



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 N°17 de la LAIP, información que se solicitó a Gerente Administrativo Financiero, quién manifestó lo siguiente. “Hacer del conocimiento que debido a que nos encontramos en un proceso de actualización contable y centralización de información entre los 20 distritos, no hemos determinado de manera precisa dicha información, ni la consolidación completa de los informes de respaldo”. Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.




Marina Menjivar

Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango Sur